



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XV - Nº 6

(Antes Ordenanza 42/08)

Artículo 1.- Se aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Montecarlo (Misiones) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Integral Más y Mejor Trabajo, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.